



POR LA CONTINUIDAD DEL CONOCIMIENTO
Y BUEN GOBIERNO

EMILIANO ZAPATA; CHIAPAS, A 22 DE ABRIL DEL 2025.
DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
OFICIO: HMEZ/TES/082/2025.
ASUNTO. EL QUE SE INDICA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
ORGANO TÉCNICO
DE LA COMISION DE HACIENDA

23 ABR 2025

DIP. MARIA MANDIOLA TOTÓRICAGUENA
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
Presente

SUJETO A REVISIÓN

HORA: 02:52 PM
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Por medio del presente me dirijo a su distinguida persona, deseándole mis mejores deseos en la encomienda que dignamente representa, el objetivo de la presente es para hacer entrega de la Certificación del Estudio Actuarial y los resultados en referencia al H. Ayuntamiento Municipal de Emiliano Zapata, Chiapas correspondientes a los años fiscales 2024-2027.

Documento elaborado en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y de los Municipios en su artículo 187 versión IV.

Sin más de momento, quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE



ING. JESUS ENRIQUE REYES TAHERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO EMILIANO ZAPATA, CHIAPAS.
2024-2027



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C. ACB1707277J9

Certificación Actuarial

Gerardo Núñez Medina, con cédula profesional número 2207883 y con efectos de patente para ejercer la profesión de Actuario, CERTIFICO que la Valuación Actuarial al 31 de diciembre del 2024 del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Chiapas, por concepto del estudio actuarial realizado en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera Para Entidades y Municipios en su artículo 18 Fracción IV, fue efectuada de acuerdo con los principios establecidos por la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los empleados", vigente a partir del 1ero. de Enero de 2008, del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera; así como de acuerdo con lo estipulado en el Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación Actuarial de las Obligaciones Laborales del Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

Act. Gerardo Núñez Medina





ASESORIA & CAPACITACION DE JUCAL SA DE CV
R.F.C. ACB1707277J9

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Abril de 2025

Ayuntamiento Municipal de Emiliano Zapata, Chiapas
Ing. Jesús Enrique Reyes Nájera
Presidente Municipal Constitucional

Por medio de la presente, le adjunto los resultados correspondientes a la valuación actuarial de las obligaciones por concepto de beneficios por terminación y retiro del personal del H. Ayuntamiento Municipal de Emiliano Zapata, Chiapas correspondiente a los años fiscales 2024-2027 para ser insertados en los estados financieros y en los informes sobre pasivos contingentes para los fines contables y legales correspondientes.

Es de mencionar, que este documento se elaboró en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas y De Los Municipios en su artículo 18 versión IV y de acuerdo a lo establecido en la Norma de Información Financiera D3 (NIF D3) emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, AC (CINIF) y dándose cumplimiento en todas sus partes al Boletín de Observancia Obligatoria para la Evaluación Actuarial de Pasivos Contingentes y a la Guía Actuarial No. 1, emitida por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

De igual manera, agradezco la confianza prestada para la realización de este trabajo. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Act. Gerardo Núñez Medina

Cédula Profesional 2207883



Asesoría & Capacitación
ASESORIA & CAPACITACIÓN DE JUCAL SA DE CV
R.F.C. ACB1707277J9



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACB1707277J9

H. Ayuntamiento Municipal de Emiliano Zapata, Chiapas

De acuerdo al análisis actuarial de los beneficios acumulados correspondientes a los beneficios por terminación y al retiro, realizado de acuerdo a lo establecido en Norma de Información Financiera D-3 de beneficios a los empleados y el **Boletín de Observancia Obligatoria para la Evaluación Actuarial de Pasivos Contingentes, la Guía Actuarial No. 1, en concordancia con el Consejo de Armonización Contable en los términos de la Ley de Contabilidad Gubernamental para Entidades Federativas y Municipios**, y considerando los supuestos en la asignación de probabilidades del fenómeno de rotación de personal, así como en los biométricos respectivos y la evolución en las variables financieras, se llegó a los siguientes resultados:

Relación de Indicadores Financieros Básicos 2024-2027 Presidencia Municipal		
Indicador	Fórmula	Valor
Pasivo Laboral por Activos	$\frac{\text{Pasivo Laboral del Periodo}}{\text{Total Activos}}$	24.8%
Pasivo Laboral por Activo Circulante	$\frac{\text{Pasivo Laboral del Periodo}}{\text{Activo Circulante}}$	33.9%
Pasivo Laboral por Activo No Circulante	$\frac{\text{Pasivo Laboral del Periodo}}{\text{Activo No Circulante}}$	61.5%
Pasivo Laboral por Efectivo y Bancos	$\frac{\text{Pasivo Laboral del Periodo}}{\text{Efectivos y Bancos}}$	60.9%
Pasivo Laboral por Pasivo total	$\frac{\text{Pasivo Laboral del Periodo}}{(\text{Pasivo Total} + \text{Pasivo Laboral})}$	66.3%

La comparación del monto total de los pasivos laborales acumulados al 31 de diciembre 2024 con el activo circulante, no circulante, bancos y efectivos, así como de los pasivos totales, del último estado financiero disponible, muestra que dichos pasivos guardan una situación estable y de bajo riesgo, dado que no se encontró evidencia para suponer que pudiera resultar una carga financiera onerosa en el corto plazo; no obstante, se recomienda la amortización de las primas de riesgos anuales, para evitar conflictos que pudieran afectar el futuro o pongan en riesgo el capital de trabajo del H. Ayuntamiento Municipal; se sugiere además, la formalización vía cabildo de los pasivos laborales, la asignación de una clave contable e instaurar el servicio profesional de carrera entre los empleados, lo que permitiría reducir costos laborales y una mayor eficiencia de la administración pública en el mediano y largo plazo.

Act. Gerardo Núñez Medina

Ced. Prof: 2207883



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C. ACB1707277J9

FORMATO 8 INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF

H. Ayuntamiento Municipal de Emiliano Zapata, Chiapas

INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF

(PESOS)



	INGRESO				
	PENSIONES Y JUBILACIONES	SALUD	RIESGO DE TRABAJO	INVALIDEZ Y VIDA	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
Tipode Sistema					
Prestación Laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio beneficio definido, contribución definida o mixto	X		X	X	X
Población Afiliada					
Activos					
Edad máxima	77				
Edad mínima	19				
Edad promedio	43.2				
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima*					
Edad mínima*					
Edad promedio*					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores Activos)	0.5				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.0%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.0%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0.0%				
Edad de Jubilación o Pensión	65				
Esperanza de Vida**	80.3				
Ingresos del Fondo					
Ingreso anual al Fondo de Pensiones***	\$ 2,734,690.30				
Nomina Anual					
Activos	101				
Pensionados y Jubilados	0				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0				
Monto Mensual por Pensión					
Máximo	\$ 34,200.00				
Mínimo	\$ 3,600.00				
Promedio	\$ 5,750.00				
Monto de la reserva	\$ -				
Valor Presente de las Obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de Pago	\$ -				
Generación Actual	\$ -				
Generación futura	\$ 6,372,410.30				
Valor Presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización %					
Generación Actual	0.0%				
Generación futura	0.4%				
Valor Presente de Aportaciones Futuras					
Generación Actual	\$ 2,734,690.30				
Generación Futura	\$ 6,372,410.30				
Otros Ingresos	\$ -				
Déficit/Superávit Actuarial					
Generación Actual	\$ -				
Generación Futura	\$ -				
Periodo de Suficiencia					
Año de descapitalización	2057				
Tasa de rendimiento	4.1%				
Estudio Actuarial					
AÑO de elaboración de estudio actuarial	2025				
Empresa que elaboro el estudio actuarial	Asesoría y Capacitación Bejucal, S.A. de C.V.				



Asesoría y Capacitación
Bejucal, S.A. de C.V.

*Cifras estimadas



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C. ACB1707277J9

Certificación Actuarial

Gerardo Núñez Medina, con cédula profesional número 2207883 y con efectos de patente para ejercer la profesión de Actuario, CERTIFICO que la Valuación Actuarial al 31 de diciembre del 2024 del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Chiapas, por concepto del estudio actuarial realizado en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera Para Entidades y Municipios en su artículo 18 Fracción IV, fue efectuada de acuerdo con los principios establecidos por la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los empleados", vigente a partir del 1ero. de Enero de 2008, del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera; así como de acuerdo con lo estipulado en el Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación Actuarial de las Obligaciones Laborales del Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

Act. Gerardo Núñez Medina





ASESORIA & CAPACITACION REJUCAL SA DE CV
R.F.C AC81707277J9

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Abril de 2025

Ayuntamiento Municipal de Emiliano Zapata, Chiapas
Ing. Jesús Enrique Reyes Nájera
Presidente Municipal Constitucional

Por medio de la presente, le adjunto los resultados correspondientes a la valuación actuarial de las obligaciones por concepto de beneficios por terminación y retiro del personal del H. Ayuntamiento Municipal de Emiliano Zapata, Chiapas correspondiente a los años fiscales 2024-2027 para ser insertados en los estados financieros y en los informes sobre pasivos contingentes para los fines contables y legales correspondientes.

Es de mencionar, que este documento se elaboró en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas y De Los Municipios en su artículo 18 versión IV y de acuerdo a lo establecido en la Norma de información Financiera D3 (NIF D3) emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, AC (CINIF) y dándose cumplimiento en todas sus partes al Boletín de Observancia Obligatoria para la Evaluación Actuarial de Pasivos Contingentes y a la Guía Actuarial No. 1, emitida por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

De igual manera, agradezco la confianza prestada para la realización de este trabajo. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Act. Gerardo Núñez Medina

Cédula Profesional 2207883



Asesoría & Capacitación
ASESORIA & CAPACITACION REJUCAL SA DE CV
R.F.C. AC81707277 J9



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C. ACB1707277J9

H. Ayuntamiento Municipal de Emiliano Zapata, Chiapas

De acuerdo al análisis actuarial de los beneficios acumulados correspondientes a los beneficios por terminación y al retiro, realizado de acuerdo a lo establecido en Norma de Información Financiera D-3 de beneficios a los empleados y el **Boletín de Observancia Obligatoria para la Evaluación Actuarial de Pasivos Contingentes, la Guía Actuarial No. 1, en concordancia con el Consejo de Armonización Contable en los términos de la Ley de Contabilidad Gubernamental para Entidades Federativas y Municipios**, y considerando los supuestos en la asignación de probabilidades del fenómeno de rotación de personal, así como en los biométricos respectivos y la evolución en las variables financieras, se llegó a los siguientes resultados:

Relación de Indicadores Financieros Básicos 2024-2027 Presidencia Municipal		
Indicador	Fórmula	Valor
Pasivo Laboral por Activos	$\text{Pasivo Laboral del Periodo} / \text{Total Activos}$	24.8%
Pasivo Laboral por Activo Circulante	$\text{Pasivo Laboral del Periodo} / \text{Activo Circulante}$	33.9%
Pasivo Laboral por Activo No Circulante	$\text{Pasivo Laboral del Periodo} / \text{Activo No Circulante}$	61.5%
Pasivo Laboral por Efectivo y Bancos	$\text{Pasivo Laboral del Periodo} / \text{Efectivos y Bancos}$	60.9%
Pasivo Laboral por Pasivo total	$\text{Pasivo Laboral del Periodo} / (\text{Pasivo Total} + \text{Pasivo Laboral})$	66.3%

La comparación del monto total de los pasivos laborales acumulados al 31 de diciembre 2024 con el activo circulante, no circulante, bancos y efectivos, así como de los pasivos totales, del último estado financiero disponible, muestra que dichos pasivos guardan una situación estable y de bajo riesgo, dado que no se encontró evidencia para suponer que pudiera resultar una carga financiera onerosa en el corto plazo; no obstante, se recomienda la amortización de las primas de riesgos anuales, para evitar conflictos que pudieran afectar el futuro o pongan en riesgo el capital de trabajo del H. Ayuntamiento Municipal; se sugiere además, la formalización vía cabildo de los pasivos laborales, la asignación de una clave contable e instaurar el servicio profesional de carrera entre los empleados, lo que permitiría reducir costos laborales y una mayor eficiencia de la administración pública en el mediano y largo plazo.

Act. Gerardo Núñez Medina

Ced. Prof: 2207883



FORMATO 8 INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF

H. Ayuntamiento Municipal de Emiliano Zapata, Chiapas

INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF

(PE\$OS)



	INGRESO				
	PENSIONES Y JUBILACIONES	SALDO	RIESGO DE TRABAJO	INVALIDEZ Y VIDA	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
Tipo de Sistema					
Prestación Laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio beneficio definido, contribución de fondo o mixto	X		X	X	X
Población Afiliada					
Activos					
Edad máxima	77				
Edad mínima	19				
Edad promedio	43.2				
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima*					
Edad mínima*					
Edad promedio*					
Beneficiarios					
Promedio de años de Servicio (trabajadores Activos)	0.5				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.0%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.0%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0.0%				
Edad de Jubilación o Pensión	66				
Esperanza de Vida**	80.3				
Ingresos del Fondo					
Ingreso anual al Fondo de Pensiones***	\$ 2,734,690.30				
Nómina Anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados	0				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0				
Monto Mensual por Pensión					
Máximo	\$ 34,200.00				
Mínimo	\$ 3,600.00				
Promedio	\$ 5,750.00				
Monto de la reserva	\$ -				
Valor Presente de las Obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de Pago	\$ -				
Generación Actual	\$ -				
Generación Futura	\$ 6,372,410.30				
Valor Presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización x%					
Generación Actual	0.0%				
Generación Futura	0.4%				
Valor Presente de Aportaciones Futuras					
Generación Actual	\$ 2,734,690.30				
Generación Futura	\$ 6,372,410.30				
Otros Ingresos	\$ -				
Déficit/Superávit Actuarial					
Generación Actual	\$ -				
Generación Futura	\$ -				
Periodo de Suficiencia					
Año de descapitalización	2057				
Tasa de rendimiento	4.0%				
Estudio Actuarial					
Año de elaboración de estudio actuarial	2025				
Empresa que elaboro el estudio actuarial					
	Asesoría y Capacitación Bejucal, S.A. de C.V.				



*Cifras estimadas



ASESORIA Y CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C. AC81707277J9

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Abril de 2025

Ayuntamiento Municipal de Emiliano Zapata, Chiapas
Ing. Jesús Enrique Reyes Nájera
Presidente Municipal Constitucional

Por medio de la presente, le adjunto los resultados correspondientes a la valuación actuarial de las obligaciones por concepto de beneficios por terminación y retiro del personal del H. Ayuntamiento Municipal de Emiliano Zapata, Chiapas correspondiente a los años fiscales 2024-2027 para ser insertados en los estados financieros y en los informes sobre pasivos contingentes para los fines contables y legales correspondientes.

Es de mencionar, que este documento se elaboró en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas y De Los Municipios en su artículo 18 versión IV y de acuerdo a lo establecido en la Norma de Información Financiera D3 (NIF D3) emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, AC (CINIF) y dándose cumplimiento en todas sus partes al Boletín de Observancia Obligatoria para la Evaluación Actuarial de Pasivos Contingentes y a la Guía Actuarial No. 1, emitida por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

De igual manera, agradezco la confianza prestada para la realización de este trabajo. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Act. Gerardo Núñez Medina

Cédula Profesional 2207883

